



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 563

Expediente Nº 14.386/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.386/2022 en el que recayera la Resolución FI Nº 341-CD-2022, por la cual se designa al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año, o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución FI Nº 579-D-2022, se pone en funciones al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, en reemplazo de la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución FI Nº 341-CD-2022, a partir del 14 de octubre de 2022.

Que la Escuela de Ingeniería Química, mediante Nota Nº 3374/23, solicita que se prorrogue, desde el 14 de noviembre de 2023 y por el término de seis (6) meses, la designación por promoción transitoria del Lic. DOMÍNGUEZ.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 300/19, para los casos de vacantes no definitivas.

Que el Artículo 5º de la normativa invocada dispone que *"la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, conforme a los términos del Inc. c) del Artículo 6º del*



Nº. 563

Expediente Nº 14.386/2022

*Convenio Colectivo, y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)” y agrega que “transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero)”.*

Que por Resolución CS Nº 194/2023 se tiene por aceptada, a partir del 1 de marzo de 2023, la renuncia presentada por la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, en la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que, siendo ello así, la vacante que ocupa el Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ ha dejado de ser transitoria para tornarse definitiva.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3º del mencionado Reglamento establece que *“para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante”* y que *“de no contarse con docentes en esas condiciones [...], subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con los docentes con designación interina [...]”.*

Que el proceso de selección del docente al que le corresponde acceder a la promoción transitoria, en caso de pluralidad de candidatos, es idéntico ya sea que se trate de una vacante transitoria o definitiva, y fue aplicado en autos, en forma previa a la emisión de la Resolución FI Nº 341-CD-2022.

Que mediante Resolución FI Nº 361-CD-2023, recaída en Expte. Nº 14.334/2023, se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº 563

Expediente Nº 14.386/2022

Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Física I" de las Carreras de Ingeniería y se propone la conformación del Jurado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 390/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, al 13 de octubre de 2023, la designación del Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ como Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 300/19, dispuesta por Resolución FI Nº 341-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (D.N.I. Nº 25.662.989) en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir del 14 de octubre de 2023 y hasta la cobertura del cargo por el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición que se tramita mediante Expte. Nº 14.334/2023.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.386/2022


ARTÍCULO 4°.- Notificar al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ; a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI N° N° 563 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BENKHAH  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa